

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Institucional

CCL participó en el 13.^º Congreso Internacional de Cámaras

Informe especial

Sector turismo espera crecimiento en el mes patrio



¿QUÉ SE ESPERA DEL DISCURSO PRESIDENCIAL?

Destacados representantes de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) detallan qué anuncios debería realizar la presidenta Dina Boluarte durante su Mensaje a la Nación por Fiestas Patrias.

Capacítate con los expertos

Conoce nuestras capacitaciones que están próximas a iniciar y matricúlate con un **súper descuento**

Exclusivo por fiestas patrias. Matricúlate en Julio y obtén



DIPLOMADOS

Por cada diplomado

GRATIS

1 Diplomado Virtual y
1 diplomado sincrónico.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Inscríbete y recibe:

25% DSCTO

Más 1 curso en Educa fácil.

TALLERES Y SEMINARIOS

Inscríbete y recibe:

25% DSCTO

CONOCE MÁS DE NUESTRAS CAPACITACIONES AQUÍ:

Lima: 924 961 652 Provincias: 981 237 156



CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024

PRESIDENTE

Rosa Bueno de Lercari

PRIMER VICEPRESIDENTE

Jorge Guillermo von Wedemeyer Knigge

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Hernán Lanzara Lostaunau

TESORERA

María del Rocío Lockett Zamalloa

VOCALES

Juan Antonio Castro Molina
Víctor Leonardo López Espinoza
Adriana Carmen Giudice Alva
José Antonio Damián Payet Puccio

PAST PRESIDENT

Peter Bernhard Anders Moores

DIRECTORES

Andrés Jaime José Crosby Robinson
César Arturo Field Burgos
Omar James Neyra Colchado
Esther Copa Del Olmo
Hansel Arturo Bieberach Ugaz
Héctor Raúl García Béjar
Raúl Hernando Martín Barrios
Fernández Concha
Rodrigo Díaz Mailhe
Jaime Johnny García Huapaya
Javier Eduardo Barrón Ramos Plata
Jorge Alberto Ochoa Garmendia
Lieneke María Schol Calle
Leslie Dina Passalacqua Walter
Luis Antonio Aspíllaga Banchero
Mauro Pineda Supo
Nelly Marysol León Huayanca
Oscar Vásquez Nieva
Ramón Amadeo Carlos Veliz Alva
Robert Schuldt Galdos
Roberto Carlos Taboada Gorbitz
Rodolfo Ojeda Medina
Rubén Alex Carrasco De Lama
Sylvia Liliana Grant Gonzales

GERENTE GENERAL

José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Carlos Posada Ugaz

DECLARACIÓN DE GINEBRA, UN COMPROMISO POR LA SOSTENIBILIDAD

En la Cámara de Comercio de Lima pensamos que el multilateralismo es fundamental para el progreso y la prosperidad en un mundo interconectado. Los organismos internacionales no solo tienen fines comerciales. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene como agenda la erradicación de enfermedades, el control de armas, así como la promoción y el fortalecimiento de los derechos humanos.

El reciente Congreso Mundial de Cámaras en Ginebra resaltó la importancia de este enfoque colaborativo al reunir a más de 1500 participantes de cien países. Este congreso se constituyó no solo como una plataforma para intercambiar opiniones sobre temas como comercio, innovación, sostenibilidad, multilateralismo, diversidad y paz, sino que sirvió para que los asistentes sostuvieran reuniones que permitieron plantear propuestas concretas de colaboración.

En tal sentido, nos reunimos con la presidenta de la Cámara de Comercio Internacional, María Fernanda Galarza, y el presidente de la Federación Mundial de Cámaras, Nicolás Uribe, con los que definimos importantes agendas de colaboración. Con los representantes de la Cámara de Comercio de Hamburgo conversamos sobre las posibilidades de colaboración para llevar al Perú a una digitalización escalonada en el comercio, similar a la de Alemania. Para lograrlo, se requiere establecer una línea de base local y construir una hoja de ruta, lo cual impulsaría la firma electrónica y estandarizaría los procesos basados en la Digital Standards Initiative (DSI).

En la reunión con la Asociación de Cooperación Económica Internacional de Taiwán (CIECA), conversamos sobre la posibilidad de implementar soluciones para convertir a Lima en una *smart city*. El proyecto Smart City Taiwán utiliza tecnologías inteligentes como IoT, Big Data e IA para integrar las necesidades locales, industriales y civiles de manera efectiva.

efectiva.

En un mundo cada vez más complejo, el multilateralismo se posiciona como la vía para abordar los desafíos globales de manera efectiva y garantizar un futuro próspero para todos. Por ello, el multilateralismo y las cumbres de las Cámaras de Comercio, como la celebrada en Ginebra, desempeñan un papel crucial en la promoción de la prosperidad compartida y el desarrollo sostenible.

La firma de la Declaración de Ginebra en la cumbre es un hito significativo para la comunidad empresarial, pues demuestra el compromiso de las cámaras de comercio del mundo en la agenda de desarrollo. Este compromiso adquiere mayor relevancia en un contexto de creciente tensión geopolítica y cuestionamientos sobre la cooperación internacional y el comercio global. La Declaración destaca la importancia de abordar estos desafíos de manera conjunta, promoviendo la cooperación y coordinación multilateral.

La presencia de la Cámara de Comercio de Lima en este importante foro confirma nuestro compromiso con el comercio internacional responsable y la agenda de desarrollo de nuestro país. Por ello, buscamos fortalecer la Democracia, el Libre Mercado, la Seguridad Ciudadana y la Formalidad, basándonos en dos ejes transversales: Integridad y Digitalización. Temas que estuvieron presentes en la agenda de la Cumbre de Ginebra. Sigamos avanzando.



Dra. Rosa Bueno de Lercari

Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 8

INFORME ESPECIAL

MENSAJE DE 28 DE JULIO: ¿QUÉ ESPERAN LOS EMPRESARIOS?



PÁGINA 20

CCL EN EL 13.º CONGRESO INTERNACIONAL DE CÁMARAS



PÁGINA 16

TURISMO EN FIESTAS PATRIAS: ¿CUÁL SERÁ SU IMPACTO ECONÓMICO?

PÁGINA 24

INFORME IDEXCAM

FRUTAS PERUANAS CONTINÚAN GANANDO MERCADOS

PÁGINA 28

INFORME LEGAL

DOBLE TRIBUTACIÓN: FALLO SIENTA JURISPRUDENCIA A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

¿CUÁLES SON LAS FRANQUICIAS MÁS RENTABLES Y ECONÓMICAS POR LAS QUE SE PUEDE APOSTAR?

Susana Gutiérrez, coordinadora del Centro de Desarrollo Empresarial de Franquicias de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), nos da a conocer cuáles son las franquicias más rentables en las que se puede invertir en la actual coyuntura.



TWITTER | TRENDING TOPICS

Cámara de Comercio de Lima

Una sana macroeconomía impulsa el crecimiento, pero el desarrollo solo se logra mediante políticas públicas eficientes que impulsen cambios sustantivos en el país. Debemos trabajar en ambos aspectos.

@camaradelima



PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL
Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR INSTITUCIONAL
Carlos Posada Ugaz

DIRECTORA DE COMUNICACIONES
Yvonne García Suárez

JEFA DE PRENSA E IMAGEN
Carmen Anaya Valer

COORDINADORA
Mirtha Trigos López

EDITOR
Fernando Chevarría León

EDITORAS DIGITAL
Erika López Sevilla

REDACCIÓN
Maribel Huayhuas Vargas
Igor Ybañez Gamboa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Daniel Campos Hidrogo
Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA
Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO
Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR
Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (IDEXCAM)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

Ricardo Angelats Corzo
Julissa Donayre Sarango
John Narciso Velásquez
Lacye Vasquez Chavez
Milagros Tuesta Montero
Dana Lizarme Tenorio

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA
Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.
Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.
(frente a la Municipalidad de Los Olivos)
Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.
Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,
Of. 501 - Edificio Orbes
Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL
Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.
Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitanas/n (Edificio City Center Quimera)
4topiso Torre Norte, Challapampa, Cerro Colarado,
Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:
CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAR S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación, siempre y cuando sea citada la fuente. La Cámara no se solidariza ni se asocia con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

GESTIONES DE LA CCL EN DEFENSA DE TU EMPRESA

A continuación, detallamos las acciones realizadas, durante junio del 2023, por la Cámara de Comercio de Lima en favor de sus asociados.

Respaldo a los incentivos en la industria audiovisual

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) apoyó el Proyecto de Ley N.º 5206/2022-CR, que propone establecer un régimen de incentivos a la producción en el Perú de material audiovisual para su exportación y posterior explotación en el extranjero, ya que otorga beneficios a nuestro país. La CCL explicó que estas facilidades aumentarán la competitividad de la producción audiovisual en el Perú y, al mismo tiempo, convertirán al país en una plaza atractiva para la inversión extranjera en el mencionado sector. Asimismo, destacó que la propuesta legislativa impulsará la creación de empleos, tanto de manera directa como indirecta.

A favor de la modificación de la Ley de Cabotaje

La CCL expresó su postura a favor del Proyecto de Ley N.º 5175/2022-PE, que propone modificar el Decreto Legislativo N.º 1413, a efectos de que el tráfico de cabotaje marítimo de pasajeros y de carga pueda ser realizado también por personas naturales o jurídicas extranjeras. Asimismo, resaltó que, con la finalidad de incentivar la consolidación de la carga y el desarrollo de infraestructura logística y tecnológica, esta iniciativa legislativa propone que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) promueva programas de innovación de carácter temporal, en materia de políticas públicas y regulación. La CCL advirtió que el aumento de la oferta de servicio de cabotaje en el litoral peruano promoverá el desarrollo de un mercado competitivo, en favor de los usuarios.

En contra de la evasión fiscal

La CCL expresó su opinión contraria al Proyecto de Ley N.º 4517/2022-CR, que propone promulgar la Ley que Combate la Evasión Fiscal y Restablece la Obligatoriedad de la Ampliación de los Intereses Moratorios. Además, la eventual norma pretende imputar el delito de prevaricato a los jueces que apliquen control difuso. La CCL argumentó que este proyecto de ley transgrede el principio de supremacía de la Constitución Política, consignado en su artículo 51, y constituye un atentado contra la separación de poderes. De igual forma, advirtió que la propia concepción de la propuesta legislativa parte de premisas erradas, lo cual evidencia la ausencia de conceptos técnicos y una lectura completamente sesgada de la situación.

En contra de la liberación de fondos de jubilación

La CCL manifestó su opinión en contra respecto al Proyecto de Ley N.º 5139/2022-CR, que propone el retiro de hasta el 100% del fondo de jubilación de los afiliados de las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP), bajo las siguientes condiciones: adquirir un inmueble del afiliado y que el importe se use para el pago de la cuota inicial, o para garantizar un crédito hipotecario. La entidad gremial señaló que esta propuesta legislativa carece de sustentación técnica y desnaturaliza el fin previsional del fondo, el cual debe ser destinado para la jubilación o en caso de sobrevenir una incapacidad para el trabajo. Asimismo, agregó que perjudica la sostenibilidad del Sistema Privado de Pensiones (SPP).

A favor del Procedimiento Administrativo General

La CCL mostró su posición favorable al Proyecto de Ley N.º 5207/2022-CR, que propone modificar el artículo 233-A de la Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la prescripción de la exigibilidad de las multas impuestas por infracciones administrativas. “Esto, siempre que se realice una precisión respecto a la declaración de prescripción de oficio, la cual debería aplicarse de forma obligatoria en los casos donde la administración constate el cumplimiento de los plazos bajo responsabilidad funcional”, explicó el gremio empresarial.

En contra de los cambios en la Ley de Jornada de Trabajo

La CCL expresó su opinión contraria al Proyecto de Ley N.º 4594/2022-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo N.º 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, para precisar ciertos alcances de las jornadas de trabajo. La entidad gremial señaló que estas propuestas son contrarias a las disposiciones constitucionales y contraproducentes para promover la formalidad laboral y el aumento del empleo.

A favor de fortalecer las libertades de empresa y comercio

La CCL expresó su opinión favorable respecto al Proyecto de Ley N.º 4952/2022-CR, que fortalece el artículo 59 de la Constitución Política y las Libertades de Empresa y Comercio, con la finalidad de evitar las actuaciones arbitrarias por parte de las entidades administrativas, siempre que evalúen e incorporen las diversas propuestas de mejora que plantea el mencionado proyecto.

La entidad gremial refirió que es importante fijar límites a las entidades públicas para evitar actos arbitrarios, por lo que sugirió mejoras al proyecto, como establecer criterios objetivos para la clausura y aplicar consecuencias administrativas, civiles y penales a los inspectores que actúen al margen de los supuestos tipificados. Cabe señalar que la CCL manifestó su disposición y voluntad de participar en los debates que la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso considere necesarios.

IMPULSA TU MARCA

Descubre lo que tu marca puede lograr con nuestros paquetes hechos a medida.

Conoce más en: impulsatumarca.pe

GRUPO RPP



MENSAJE DE 28 DE JULIO: ¿QUÉ ESPERAN LOS EMPRESARIOS?

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iedep), así como la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción y los gremios empresariales de la CCL, dan a conocer sus demandas en beneficio del desarrollo del país.

Asiete meses de empezar su mandato presidencial (diciembre del 2022), Dina Boluarte, la primera mujer en asumir la Presidencia de la República, se prepara para emitir su primer Mensaje a la Nación por Fiestas Patrias. Teniendo en cuenta la actual coyuntura, ¿qué medidas o aspectos en beneficio del país esperan los empresarios que se anuncien en el tradicional discurso presidencial? Al respecto, nos responden el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iedep) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), así como la Comisión

de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL y nuestros principales gremios empresariales.

ECONOMÍA

En el ámbito económico, Óscar Chávez, jefe del Iedep, considera que uno de los aspectos que debe ser tocado en el mensaje presidencial es cómo impulsar el crecimiento de la economía del país con el fin de recuperar la confianza del sector privado, así como la posibilidad de captar mayores ingresos tributarios y de lograr una reducción más ambiciosa de la pobreza.

“Las bajas tasas de crecimiento económico proyectadas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de 2,2% y de 3% para 2023 y 2024, respectivamente, requieren una respuesta inmediata del Gobierno”, señala Chávez.

Asimismo, advierte que Boluarte debe indicar cómo se consolidará el descenso de la inflación que afecta a la población más pobre. “Los factores externos que impulsaron la inflación han ido disminuyendo, por lo que es necesario evitar todo factor interno, social o climatológico que pueda reavivarla y extienda

innecesariamente períodos de alta inflación”, refiere el jefe del Iedep.

Estos problemas, destaca, van de la mano con el compromiso del Gobierno por garantizar una estabilidad social y política a la par de los procesos burocráticos que han perjudicado sobre todo a zonas del interior del país. “Importantes inversiones en minería por más de US\$ 5.800 millones a ejecutarse entre 2023 y 2026 se están poniendo en riesgo”, advirtió.

ANUNCIOS ANTICORRUPCIÓN

Para el presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL, Hernán Lanzara, el mensaje presidencial debe mostrar de forma clara y evidente que existe voluntad política para garantizar estándares de debido proceso. De esta manera, una manifestación en ese aspecto se convertirá en una pieza clave en la lucha contra la corrupción y un beneficio para el país.

En esa línea, refirió que se deben entregar ciertas garantías, como la facilitación de la investigación, provisión de información, prestación de declaraciones y otras acciones que eliminen las barreras al desarrollo de los procesos de investigación que llevan a cabo los diversos actores del Estado.

Asimismo, el discurso del 28 de julio debe promover una amplia transparencia de los procesos de contrataciones públicas, lo que es fundamental para evitar el mal uso de los recursos públicos y para construir una cultura de integridad en el país, añade Lanzara.

Además, indica que deben proponerse mecanismos de acceso a la información, teniendo en cuenta que hay necesidad de parte de las instituciones del Estado de garantizar el uso de tecnología, la publicación de gastos y de información clara y fidedigna, así como de establecer mecanismos de denuncia y otros diversos temas que puedan contribuir

a mejorar los estándares de integridad.

Finalmente, agrega que se debe fortalecer y reforzar el sistema anticorrupción y vigilancia ciudadana, a través del trabajo conjunto entre las instituciones de los diversos sectores, a nivel público, privado, sociedad civil, y academia, por una cruzada contra la corrupción.

“SE DEBE PROMOVER TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

MEDIDAS TRIBUTARIAS

Para el presidente de la Comisión Tributaria de la CCL, Leonardo López, el mensaje del 28 de julio de la mandataria debe mostrar un decidido y franco apoyo del Gobierno al esfuerzo que viene llevando a cabo la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) para implementar un Sistema de Cumplimiento Colaborativo, basado en la confianza y la transparencia, en vez de un sistema donde solo se privilegia el

control, “pues ello permitirá, entre otras cosas, reenfocar las labores de la Sunat hacia los sectores informales, así como reducir sustancialmente la litigiosidad”, explica.

Asimismo, para López, el discurso por Fiestas Patrias debe presentar propuestas que coadyuven al desarrollo de ciertos sectores de la economía dentro del “Plan Impulso Perú”, a través del uso de instrumentos tributarios de estímulo.

En ese sentido, pone como ejemplo la aprobación de instrumentos tributarios para la promoción de la economía naranja (cultural), como la producción de obras audiovisuales para su exportación; la promoción de la prestación de servicios de manufactura, elaboración y maquila; el tratamiento tributario adecuado a las necesidades del mercado, en el caso de servicios de cabotaje prestados por no domiciliados; el tratamiento tributario de las micro y pequeñas empresas (mypes), mediante un sistema sencillo que privilegie la tributación sobre resultados (utilidad) y no ingresos, que consideren una aplicación progresiva del régimen de aportaciones a la seguridad social, así como del sistema de participación en utilidades de los trabajadores.



Medidas. El impulso a la conectividad virtual es un tema relevante que debe ser abordado en el discurso presidencial, según considera el Gremio de Educación de la CCL.

SECTOR SALUD

Por su parte, el presidente del Gremio de Salud de la CCL, Sandro Stapleton, señala que su sector espera escuchar en el Mensaje a la Nación que se garantice que los procesos de adquisición y los contratos del sector Salud y EsSalud sean justos para que la atención también lo sea. "Si queremos una salud justa, los contratos deben ser justos, equitativos, transparentes, predecibles y respetuosos de los derechos de ambas partes. Solo así participarán más y mejores proveedores en la entrega de bienes y servicios que finalmente benefician a los pacientes", destaca.

Asimismo, Stapleton dice que se deben realizar anuncios sobre la mejora de la calidad en la atención, teniendo en cuenta que hoy el acceso no es equitativo ni de calidad. Además, advierte que Boluarte debe indicar cómo se solucionará el abastecimiento de medicamentos y dispositivos, ya que continuamente existen deficiencias en su compra, lo que hace que la población experimente un desabastecimiento que los obliga a usar dinero de su bolsillo para poder resolver una situación de enfermedad.

Por otro lado, destaca que es prioritario que el gobierno de Dina Boluarte diga cuánto se invertirá en cerrar la brecha en salud en los siguientes tres años, ya que sin ese presupuesto todo seguirá igual o peor. Otros temas que Stapleton considera que deben abordarse son cómo se va a mejorar la descentralización en salud y las acciones a realizar para que funcione el primer nivel de atención.

"Hoy sabemos que la población que se atiende inicialmente en centros de salud y postas no encuentra solución a sus problemas, y termina yendo a los hospitales de tercer nivel, saturando las instalaciones hospitalarias. La situación de estos centros de primer nivel es lamentable. Tenemos el 90% con infraestructura y equipamiento inadecuado; y la mitad no tiene un médico, y están desarticulados", manifiesta.



Demanda. El Gremio de Salud de la CCL espera que se garantice que los contratos de los procesos de adquisición sean justos y transparentes, para que se brinde un buen servicio.

LAS DEMANDAS EN EDUCACIÓN

Por su parte, el presidente del Gremio de Educación de la CCL, Ramiro Salas, señala que en el referido discurso presidencial deben abordarse temas "de enorme importancia" para su sector, como es el desarrollo de la conectividad virtual, que permitirá impulsar el sistema educativo en todo el país. "La conectividad virtual debe ser una política de Estado", advierte.

Otro tema que esperan se trate en el discurso es el de cómo fomentar la educación ocupacional, que ayudaría a reducir la brecha entre la educación secundaria y la universitaria.

"Consideramos que el Estado puede invertir en programas como Beca 18, pero aplicado a la educación ocupacional; y, de esta manera, brindar oportunidades a millones de jóvenes que actualmente están sin hacer nada", asegura.

De otro lado, agregó que el Gobierno debe impulsar la educación inicial, considerando que es la base para el desarrollo de los jóvenes.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

En el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes), se espera que el mensaje presidencial del 28 de julio

toque tres puntos: acceso a mercados, financiamiento e impulso a la formalización laboral. Así lo señala el presidente del Gremio de la Pequeña Empresa (COPE) de la CCL, Rodolfo Ojeda, quien detalló que, en el caso del acceso a los mercados, el Gobierno debe promover la participación de las pymes en las compras del sector público y del mercado interno y externo. En esa línea, dice que se debe garantizar el compromiso con "Compras a MYPErú", para que las pymes puedan desarrollarse y llegar a ser negocios que exporten.

En cuanto al financiamiento, Ojeda resalta que se deben revisar los mecanismos que permitan a las pymes cumplir con los compromisos de pago pactados, así como también se deben incentivar créditos promocionales. Y en lo que se refiere al impulso a la formalización, advierte que el objetivo debe ser promoverla mediante la revisión de incentivos. "Las pymes esperan que la presidenta confirme el compromiso con el empresariado peruano, se estabilice el mercado y se genere la confianza adecuada para que se desarrolle el mercado interno y externo; para que así se pueda atraer inversionistas que ayuden al crecimiento y desarrollo empresarial", resaltó.



SERPEC SA.C.

Manejo integrado de plagas industriales, urbanas y vectoriales

Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

Nuestros Servicios

- ✓ Desinfección
- ✓ Desinsectación
- ✓ Desratización
- ✓ Control Aviar
- ✓ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- ✓ Limpieza integral de oficinas e industria.

TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ: QUEDA MUCHO POR HACER

El tiempo pasa y poco es lo que se ha avanzado en cuanto al cierre de la brecha digital en el país. Todavía hay millones de peruanos que no acceden a las TIC, a pesar de los numerosos beneficios que estas aportan a las sociedades.



Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - CCL

Este 2023 se cumplen 18 años desde la aprobación de la primera agenda digital para América Latina. No obstante, para algunos países como el Perú, lo avanzado en lo que se refiere al cierre de la brecha digital es insuficiente, en un contexto en el que el uso del Internet y de las tecnologías digitales son indispensables para el crecimiento y desarrollo de los países, por los beneficios significativos que generan en educación, salud, *smart cities*, gobierno y comercio digital.

De acuerdo con un informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de marzo del 2023, el 86,6% de la población de Lima utiliza Internet, mientras que en las áreas rurales la cifra solo llega al 43,2%. La diferencia también es grande en los hogares con acceso a Internet. En Lima alcanza el 79,2% y en las áreas rurales solo el 20,7%. Las cifras son alarmantes en las zonas más alejadas del país, sobre todo en la selva.



RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

Las iniciativas para reducir la brecha digital en el Perú comenzaron en el 2011, con la implementación del “Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha”, seguido por la promulgación de la ley para la construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO). Se trata de una red troncal de fibra óptica, que llega a 180 capitales de provincia, de un total de 195, y que se soporta principalmente sobre infraestructura existente de redes eléctricas.

Actualmente, se han desplegado unos 13.500 kilómetros (km) de fibra óptica, conformada por 322 nodos, que permiten la interconexión con otras redes de operadores privados y con las de transporte regional. El objetivo del Gobierno Central es que los operadores se conecten a la Red Dorsal y desde allí tiendan sus redes hacia las diversas ciudades y comunidades, especialmente las ubicadas en las zonas más alejadas del país. Sin embargo, la amplia dispersión geográfica del Perú presenta desafíos en términos de rentabilidad para las inversiones privadas y para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Por ello, la RDNFO no ha logrado la penetración esperada.

En ese contexto, según el Informe Especial N.º 34-2020-DP, de la Defensoría del Pueblo, durante la pandemia, el limitado acceso al servicio de Internet impidió la adecuada implementación de la estrategia “Aprendo en Casa”. El informe reveló serias deficiencias. La falta de conectividad o el acceso a Internet fue el principal problema, en particular en las zonas rurales y altoandinas. Como consecuencia de ello, en el 2020, más de 370.000 estudiantes de instituciones públicas no accedieron a “Aprendo en Casa” y 14.000 alumnos de escuelas públicas abandonaron sus estudios.

Se trata pues de una situación inconcebible, toda vez que el país cuenta con una red dorsal de norte a sur terminada, pero solo utiliza poco más

del 4,7% de su capacidad instalada.

El proyecto de la RDNFO se inició en el 2014, gestado como una APP, con el objetivo de proporcionar una mayor conectividad a las zonas más alejadas. Es importante destacar que, durante el desarrollo del proyecto, los operadores privados expandieron su propia red de fibra óptica hasta alcanzar la mayoría de las capitales de provincia por donde pasaba la RDNFO, compitiendo con lo que se esperaba que fuera un monopolio.

“LA RED DORSAL NO HA LOGRADO LA MASIFICACIÓN DE INTERNET ESPERADA. ES IMPERATIVO HABILITAR SU POTENCIAL”.

Además, los operadores tenían la libertad total de establecer los precios por el uso de su red de transporte, lo que permitía cobrar lo que consideraran oportuno. En algunos casos, estos precios resultaron ser más bajos que los acordados con Azteca, la empresa

concesionaria del proyecto, cuyo contrato se resolvió en el 2022. En la actualidad, la fibra óptica desplegada ha continuado creciendo. Así, al cierre del tercer trimestre del 2022 alcanzó los 104.200 km a nivel nacional, de los cuales más de 80.000 km fueron desplegados por operadores privados.

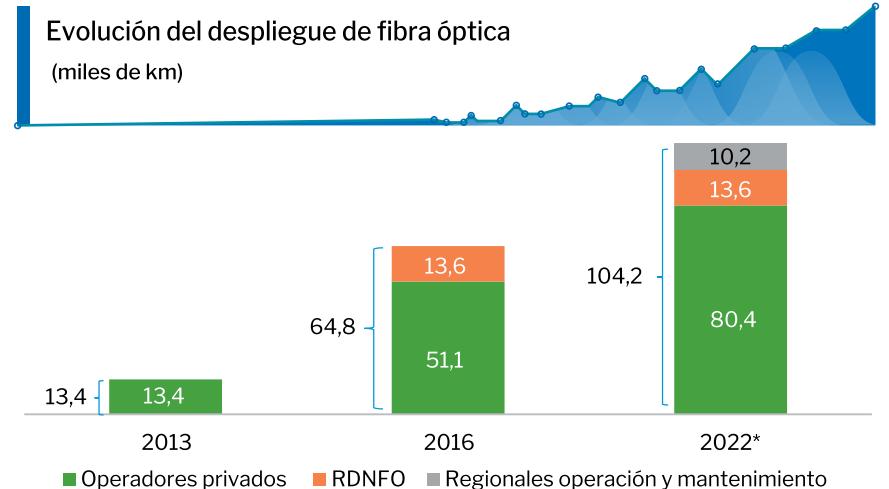
Las tarifas no competitivas, junto con el bajo aprovechamiento de la infraestructura y el desfase en el modelo de negocios, han llevado a la pérdida del interés por parte del sector privado en retomar el proyecto. En la actualidad este proyecto se encuentra en manos del Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel) y ha vuelto a la agenda del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Ante esta situación, es imperativo habilitar el potencial de la RDNFO para hacer frente a los desafíos que supondría el fenómeno de El Niño y la propagación de enfermedades como el dengue, que han llevado a la adopción de clases no presenciales y el estudio desde casa, en especial en las zonas costeras del país.

LAS BRECHAS 4G

El espectro radioeléctrico es un recurso natural de dimensiones limitadas que forma parte del patrimonio de la nación. Su administración, asignación

Evolución del despliegue de fibra óptica
(miles de km)



* al tercer trimestre 2022

Fuente: MTC

Elaboración: IEDEP

y control corresponden al MTC. Es la autopista por la que viajan todas las señales (radio, TV, telefonía, Internet, etc.), que nos comunican a través del espacio libre.

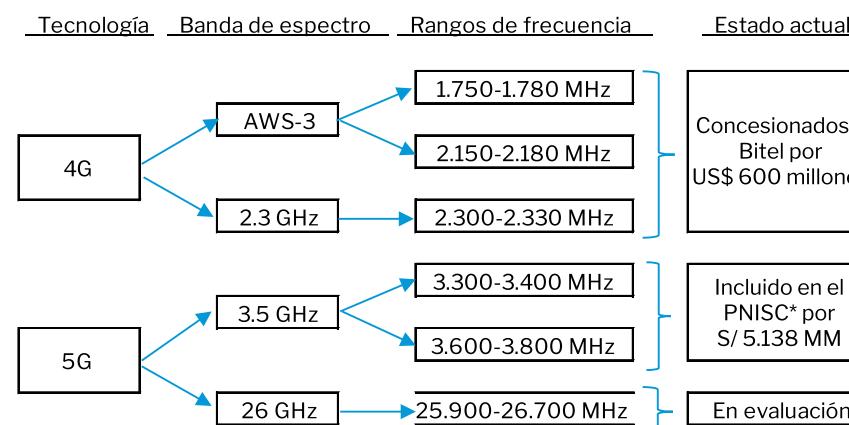
Si bien la asignación de parte del espectro radioeléctrico entre los operadores Movistar, Claro, Entel y Bitel ha permitido expandir la cobertura de los servicios 4G, el MTC identificó en el 2021 que existen 52.265 centros poblados sin cobertura y que no tienen compromisos de despliegue de infraestructura por parte de las empresas operadoras. En dichas zonas residen 2,6 millones de personas (7,8% de la población total). Asimismo, se identificó que existen 6.407 centros poblados que solo disponen del servicio móvil con tecnología 2G.

Por ese motivo, con la finalidad de cerrar la brecha de cobertura 4G, el 10 de junio de 2023 se adjudicaron (a través de Proinversión y por encargo del MTC) bloques de MHz (megaherz) en las bandas de frecuencia (en adelante “rangos de frecuencia”) 1750-1780 MHz y 2150-2180 MHz de la banda de espectro radioeléctrico AWS-3 y bloques de MHz en el rango de frecuencia 2300-2330 MHz de la banda de espectro radioeléctrico 2.3 GHz.

Ambos proyectos formaban parte del “Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad” (PNISC). La empresa ganadora en ambas bandas fue Viettel Perú (Bitel), al ofertar que beneficiaría a 2.640 localidades en la banda AWS-3 y a 1.185 localidades en la banda 2.3 GHz. Estas localidades se ubican en Cajamarca, Piura, Tumbes, zonas del VRAEM, entre otras a nivel nacional. El plazo de la concesión es de 20 años y el monto de inversión sería de US\$ 600 millones.

DESPLIEGUE DE 5G

El término utilizado para describir la próxima generación de redes móviles, más allá de las redes móviles LTE o 4G, es 5G. Para la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), las aplicaciones de esta tecnología se



*PNISC = Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad

Fuente: MTC, MEF

Elaboración: IEDEP

darán en banda ancha móvil mejorada, y ayudarán a mejorar la realidad virtual y aumentada. Asimismo, en comunicaciones masivas entre máquinas, permitirá el desarrollo del Internet de las cosas, al igual que comunicaciones ultrafiables y de baja latencia, lo que favorecerá el desarrollo de vehículos autónomos, servicios de telesalud, entre otros.

El 5G va ganando terreno en el mundo, pues continúan aumentando los suscriptores por cada 100.000 habitantes, hasta alcanzar los 6.924 en la Unión Europea, 11.280 en Japón, 23.976 en EE.UU. y 25.464 en China. De igual forma, la instalación de estaciones base 5G se ha incrementado hasta llegar a las 50.000 en Japón, 100.000 en EE.UU., 309.342 en la Unión Europea y 2,3 millones en China.

En el Perú, en octubre del 2020, se habilitó a las empresas con asignación de espectro radioeléctrico en los rangos de frecuencia 3400-3600 MHz de la banda 3.5 GHz, para implementar 5G en servicios móviles y fijos inalámbricos. Al cierre del 2022, los operadores implementaron 599 estaciones base 5G en dicho rango de frecuencia en Lima y Callao (80%), La Libertad (7%), Arequipa (7%)

unicef
INSPIRE
Awards
2023

QUITÉMONOS LA VENDA

**GANÓ EN LA CATEGORÍA
BEST MEDIA MOMENT**

Esta campaña de impacto social es una alianza entre Unicef Perú y Latina. Nos llena de orgullo trabajar por el bienestar de los niños y niñas del Perú.

Latina

unicef
para cada niño

FRIGO KING

Eficiencia y durabilidad en el transporte de productos refrigerados

My FRIGOKING

INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE TU EQUIPO DE REFRIGERACIÓN

Con la app MY FRIGOKING, toda la información durante la ruta es registrada en tiempo real y está disponible en la app y computadora desde dónde estés.

• ¡Haciendo que su trabajo sea más ágil y garantizando la seguridad de la carga! •

MITSUI

MITSUI SANTA ANITA: Carretera Central 1283.

933 059 143 (01) 625 - 3055

TURISMO EN FIESTAS PATRIAS: ¿CUÁL SERÁ SU IMPACTO ECONÓMICO?

La industria turística viene recuperándose tras las consecuencias negativas causadas por las protestas sociales de fines del 2022 y principios del 2023. El Gremio de Turismo de la CCL, cámaras regionales de Cusco y Piura y una cadena de hoteles nos comparten sus proyecciones para el desarrollo del sector durante el mes patrio.

POR IGOR YBAÑEZ
eybanez@cameralima.org.pe



El turismo fue uno de los sectores económicos más golpeados en el país, debido a la pandemia y los conflictos sociales. Sin embargo, en meses recientes ha mostrado una gradual recuperación por el descenso de la convulsión social en destinos turísticos clave como Cusco, Puno y Ayacucho.

En ese contexto, y con motivo del feriado largo por Fiestas Patrias, los gremios de la industria turística esperan una mayor reactivación de esta cadena productiva, que beneficia a negocios de artesanía, textilería, comercio, restaurantes, hoteles, transporte, entre otros.

Ante esta expectativa, Marienela Mendoza, presidenta del Gremio de Turismo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), indicó que, entre el 28 y el 31 de julio próximo, se espera la visita de 1,4 millones de turistas, el 45% del exterior. No obstante, dicha proyección está 10% por debajo de las cifras prepandemia. Añade que el impacto económico del turismo durante nuestra festividad nacional superaría los US\$ 178 millones. “A pesar de las barreras implementadas por el dengue, las alertas en los países y otras contingencias, mantenemos buenas expectativas para el turismo interno. También esperamos mejorar las cifras en el turismo receptivo”, advirtió.

Entre los destinos turísticos más visitados por Fiestas Patrias, Mendoza comentó que se encuentran Cusco, que recientemente tuvo exposición en la película *Transformers: El despertar de las bestias*; así como Tarapoto, que también es una plaza muy frecuentada por los turistas. Otras ciudades preferidas por los visitantes son Oxapampa (Pasco), Tingo María (Huánuco), Ayacucho, Puno y Arequipa. Además, también tienen mucha demanda destinos fuera de Lima Metropolitana, como Paracas (Ica), Lunahuaná y Canta (Lima).

IMPACTO ECONÓMICO

El Gremio de Turismo de la CCL estimó que el tiempo de estancia del turista nacional durante el feriado largo sería de tres días y dos noches, y que desembolsará un promedio de S/ 300 por día. En el caso del turista extranjero, el gasto será de unos US\$ 200 por día.

Con respecto a los negocios de alojamiento, la ejecutiva precisa que se tendría aproximadamente entre el 60% y 70% de la ocupabilidad hotelera durante los días festivos. Añade que, al ser bastante transversal, la industria del turismo beneficiará a otros sectores, como el *retail*, transportes y restaurantes.

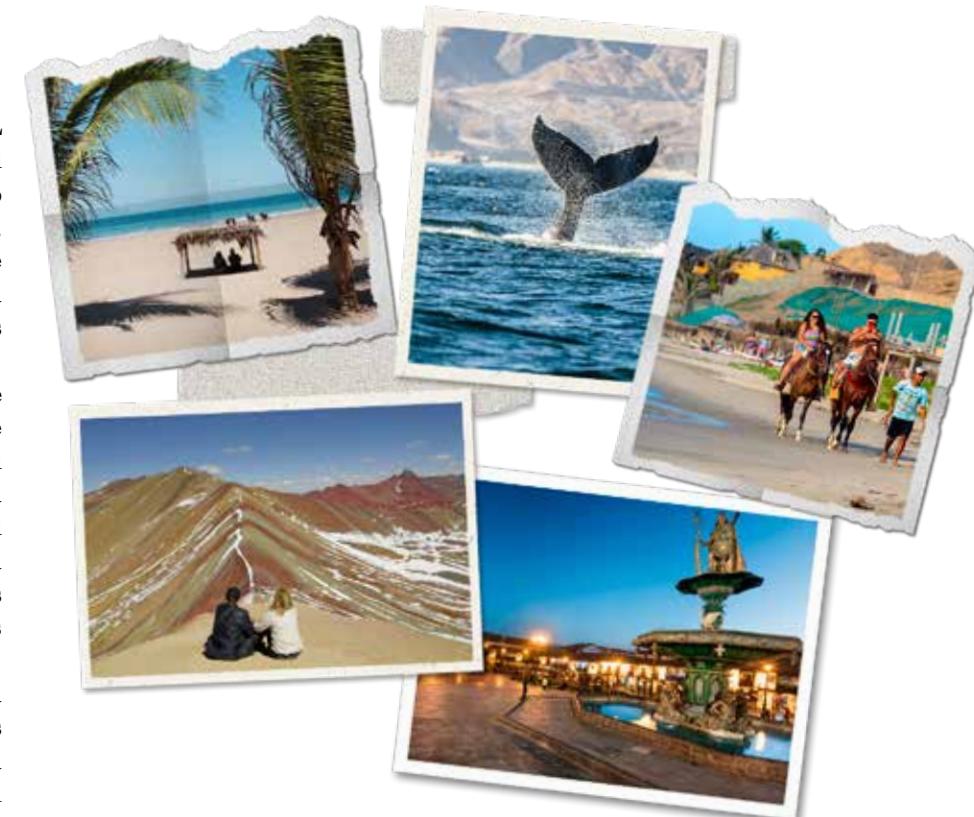
“Las Fiestas Patrias son una oportunidad para que nuestros compatriotas compartan en familia o entre amigos, viajen y degusten nuestra deliciosa y variada gastronomía. También buscan desconectarse y disfrutar de un clima cálido. Por estas motivaciones, el sector turismo crecerá”, resaltó Mendoza.

TURISMO EN LA CIUDAD IMPERIAL

A inicios de año, Cusco tuvo una fuerte caída de turistas debido al cierre de su aeropuerto y la línea de trenes en el corredor turístico, como consecuencia de las protestas sociales. No obstante, en la fiesta del Inti Raymi se observó un mejor panorama de la progresiva reactivación de la industria turística en la localidad que alberga a Machu Picchu.

En ese sentido, John González, presidente de la Cámara de Comercio de Cusco, indicó que los días feriados por Fiestas Patrias estimularán a la recuperación del turismo en la ciudad imperial. “Unos 150.000 espectadores acudieron a la explanada de Sacsayhuamán en la última edición del Inti Raymi (junio), pero falta mucho para reactivar al sector turístico”, añadió.

Con el impulso de nuestra festividad nacional, el ejecutivo dijo



que al menos se espera llegar a los 120.000 visitantes durante julio, una cifra menor a la alcanzada en similar periodo del 2022, cuando llegaron 150.000 turistas nacionales y extranjeros. “Esta menor proyección se da por los estragos de la conflictividad social a inicios de año, donde turistas extranjeros tuvieron que cancelar sus viajes y paquetes turísticos a Cusco”, comentó.

Respecto al negocio de alojamiento, el presidente del gremio empresarial cusqueño precisa que actualmente la ocupabilidad hotelera está entre un 45% y 48%, un nivel aún bajo comparado con años anteriores. Sin embargo, para las Fiestas Patrias, estima que el sector hotelero alcance el 60% de su capacidad.

“Las Fiestas Patrias serán una fecha más representativa, sobre todo para el turismo local”, señaló el ejecutivo.

Entre los lugares turísticos más visitados por Fiestas Patrias, el presidente del gremio empresarial cusqueño señala que, aparte de Machu Picchu, están los destinos ecológicos como la laguna Humantay y la montaña de los Siete Colores.

2,2 MILLONES EN TURISMO RECEPTIVO Y 34 MILLONES DE VIAJES EN TURISMO INTERNO

SE PREVÉ PARA ESTE AÑO, SEGÚN EL GREMIO DE TURISMO DE LA CCL.





teniendo en cuenta que en el norte del país –en particular Piura– es una de las zonas con mayor intención de visita, las expectativas del empresario piurano son positivas, a pesar de los efectos de las lluvias. Y por ello esperan que sus ingresos muestren una recuperación en la ocupación de hoteles, en la demanda en los restaurantes y el dinamismo en el comercio y transporte urbano”, dijo el representante gremial de Piura.

Añadió que, entre los principales destinos de la región que visitarán los turistas por Fiestas

1,4 MILLONES DE TURISTAS

LLEGARÍAN AL PERÚ POR FIESTAS PATRIAS. EL 45% PROVENDRÍA DEL TURISMO RECEPTIVO Y EL 55% DEL TURISMO INTERNO, SEGÚN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA.

También se encuentran los centros arqueológicos como Waqrapukara, Písac y Sacsayhuaman; entre otros lugares.

TURISMO DE PLAYAS

Entre marzo y abril pasado, los fenómenos climáticos como El Niño Costero y el Ciclón Yaku afectaron al turismo en el norte del país, especialmente al circuito de playas en una temporada alta. Sin embargo, con el cese de las intensas lluvias, el sector se muestra en recuperación.

En ese sentido, para estas Fiestas Patrias, Javier Bereche, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, espera que cerca de 30.000 turistas, 90% de ellos nacionales, arriben a los diferentes destinos turísticos de la región norteña, pero aún no se superarán los niveles prepandemia (unos 40.000 visitantes).

Además, Bereche indica que en este feriado largo se esperan generar más de S/ 30 millones, lo que representaría un crecimiento de 4% respecto al 2022.

“De acuerdo con el reciente estudio de Promperú (abril de 2023), el 45% de los peruanos viajarían en los próximos seis meses, sobre todo los jóvenes y de los estratos de niveles socioeconómicos A y B. Con base en ello, y sobre todo

a US\$ 120 en promedio; mientras que el turista nacional gasta entre S/ 100 y S/ 120. “A pesar de que aún tenemos algunos problemas, principalmente en el norte, por las lluvias y el dengue, el turismo nacional está comenzando a crecer paulatinamente. En ese sentido, consideramos que las Fiestas Patrias son una temporada importante no solamente para el turismo nacional, sino para el extranjero, sobre todo europeo, que también entra en vacaciones durante estas fechas. Por ello tenemos mejores expectativas”, sostuvo Stoessel.

PROYECCIONES

Ante la expectativa del sector turismo para el segundo semestre del año, Marienela Mendoza, presidenta del Gremio de Turismo de la CCL, señala que se estima cerrar el año con más de 2,2 millones de turistas extranjeros y 34 millones de viajes en turismo interno.

“En el 2019, antes de la pandemia, tuvimos un pico de 4,4 millones en turismo receptivo. Estamos aún lejos de esa cifra, pero vamos subiendo poco a poco. Nuestro sector es altamente sensible a las contingencias. Esto ha ocasionado que nuestro crecimiento sea pausado, pero ahora está mejorando”, comentó la especialista.

En cuanto a las acciones del gremio empresarial para impulsar el turismo en nuestro país, Mendoza comenta que desde la CCL se está promoviendo una ruta especial de turismo con los países que la integran, como son Chile, Colombia, México y Perú.

“Para captar un mayor número de turistas, las empresas del sector están participando en ferias internas y externas desarrolladas por Promperú. Estos espacios permiten desarrollar networking, difusión de los destinos por diversos canales que ahora mismo han escalado al cine, así como ruedas de negocio. También se están elaborando propuestas en beneficio del turismo y avance del país que han sido enviadas al Ejecutivo”, puntualizó.

Sobre el ticket promedio de consumo, el ejecutivo señala que este varía muchísimo en su red de más de 40 hoteles en el Perú. Así, señaló que el turista extranjero tiene un ticket de consumo diario de entre US\$ 100

Hilos quirúrgicos absorbibles de Catgut

Innovación en la fabricación

STC (Perú) SAC es una empresa peruana dedicada a la fabricación de hilos quirúrgicos de origen animal conocidos comercialmente como Catgut. Esta empresa, constituida en el año 1979, exporta este producto a diversos países del mundo entre ellos EEUU, Italia, Indonesia y Bangladesh.

Cuenta con una planta moderna especializada en la producción de hilos quirúrgicos, material que sirve como materia prima para la fabricación de suturas quirúrgicas absorbibles.

Gracias a su participación en el concurso “Validación de la Innovación” realizado por ProInnovate, se obtuvieron fondos para el proyecto “Validación técnica y comercial de un proceso de tratamiento en base a una solución química a T° y HR% controlada para disminuir carga de endotoxinas en hilo quirúrgico absorbible CATGUT (tripa de vacuno) para su exportación”.

Estos fondos han permitido financiar y validar las mejoras necesarias propuestas por un gran equipo de trabajo compuesto por sus colaboradores, técnicos, profesionales internos y externos. La automatización de las tinas de desinfección de la materia prima, el control y monitoreo de forma remota de la T° y HR% de las salas de secado, las mejoras en los equipos en el proceso de pulido y la

 Cofinanciado por
PROinnovate

calidad del aire son ejemplo de ello. También permitió hacer mejoras en el proceso de despacho y materiales de empaque.

Es importante mencionar la colaboración de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como entidad asociada, a quienes tenemos que agradecer por su valiosa participación y asesoría a través de sus docentes quienes cuentan con amplia experiencia en desarrollo e investigación en proyectos de innovación.



Hilos quirúrgicos absorbibles de catgut (tipo crómico)

Todas estas mejoras han permitido cumplir y cerrar con satisfacción el objetivo de nuestro proyecto: lograr un nivel de endotoxinas por debajo de las 20 UE/Dispositivo en los hilos quirúrgicos de catgut asegurando con ello un producto más competitivo que cumpla con los estándares de calidad exigidos por normas internacionales y de nuestros clientes.

STC
CATGUT = STRINGS

 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

ENCUESTA NACIONAL - OMNIBUS

ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE DE CADA AÑO

METODOLOGÍA

Encuesta que permite que las Empresas puedan obtener información rápida y económica incluyendo preguntas de su interés en cada edición de la Encuesta de Opinión Pública de CID Latinoamérica, obteniendo así información acerca de consumidores y ciudadanos a nivel nacional con una atención personalizada.



CID gallup Del Grupo CID Gallup: Tenemos presencia en:

-  Perú
-  Colombia
-  Nicaragua
-  Panamá
-  Honduras
-  Costa Rica
-  El Salvador
-  Guatemala
-  República Dominicana

Perú (01) 6970272

kcruces@cidlatinoamerica.com

 www.cidlatinoamerica.com



La CCL participó en el 13.º Congreso de la International Chamber of Commerce, que se realizó en Ginebra (Suiza). En la cita, la presidenta de la CCL, Rosa Bueno de Lercari, y el director Institucional de la CCL, Carlos Posada, participaron en importantes reuniones.

CCL EN EL 13.º CONGRESO INTERNACIONAL DE CÁMARAS

La presidenta del gremio empresarial, Rosa Bueno de Lercari, sostuvo importantes reuniones en las que se concretaron relaciones de cooperación, complementación y alianzas estratégicas.

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) participó en el 13.º Congreso International Chamber of Commerce (ICC), que se realizó en Ginebra (Suiza) del 21 al 23 de junio pasado. En el foro se reunieron las cámaras miembros de la Cámara de Comercio Internacional.

“Durante nuestra participación entablamos relaciones de cooperación, complementación entre cámaras, y *networking* entre las principales cámaras de comercio mundial, que vienen trabajando temas de digitalización y de comercio internacional”, destacó la presidenta de la CCL, Rosa Bueno de Lercari.

Precisó que, durante el encuentro, como Cámaras se concentraron en aprovechar al máximo las experiencias de digitalización de los diversos actores que participaron en este importante evento y que les servirá para mejorar los procesos dentro de la CCL.

“Nos hemos relacionado con cámaras que vienen realizando trabajos y lideran temas de digitalización, y proyectos de regulación en materia de digitalización internacional que tienen que ver mucho con la inteligencia artificial”, subrayó.

Como resultado de las reuniones desarrolladas en Ginebra en el marco del 13.º Congreso International Chamber of Commerce (ICC), Bueno de Lercari

destacó que la CCL logró proyectos de cooperación, espacios de generación de grupos de trabajo, entre otros.

LAS REUNIONES EN EL MARCO DE LA ICC

La presidenta de la CCL sostuvo importantes reuniones como la desarrollada con la presidenta de la International Chamber of Commerce (ICC), María Fernanda Garza, donde, entre otros temas, trataron los trabajos adicionales que la CCL puede hacer para enriquecer la agenda del Capítulo Perú en la ICC en materia de digitalización, sostenibilidad y competencia.

De otro lado, durante la reunión con el presidente del World Chambers Federation (WCF), Nicolás Uribe, la CCL presentó sus propuestas de políticas públicas. Al respecto, Rosa Bueno de Lercari destacó “que se busca fortalecer la democracia, el libre mercado, la seguridad ciudadana y la formalidad, basándose en dos ejes transversales: integridad y digitalización”.

La presidenta de la CCL también participó de la reunión con representantes de la Cámara de Comercio de Hamburgo, que está liderando proyectos de digitalización en Alemania. Esta cámara estuvo representada por Philip Koch, jefe del Área de Estrategias y Relaciones Internacionales. También participó el secretario general de ICC Alemania, Oliver Wieck.

Otra importante reunión fue la realizada con el vicepresidente de la Chinese International Economic Cooperation Association (CIECA), Walter H. C. Chang, en la que abordaron temas primordiales como la implementación y el desarrollo de *smart cities* o ciudades inteligentes.

Los representantes de la CCL también se reunieron con el jefe de Relaciones Internacionales de la ICC Argentina, Sebastián Ferrari; y el presidente de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, Mario Grinman. Cabe mencionar que la ICC Argentina implementó como avance digital un *marketplace* que busca unir la oferta de las pymes para que compradores sepan qué producen estas empresas. “La ICC Argentina quedó en apoyar a la CCL en la implementación de un *marketplace* en el mismo sentido. Lo único que tenemos que hacer es juntar a nuestra área de digitalización con el área que ellos tienen”, subrayó la presidenta de la CCL.

Finalmente, Rosa Bueno de Lercari se reunió con el representante permanente del Perú ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), Pedro Bravo. Durante la cita abordaron diversos temas como

la digitalización, la inteligencia artificial y otros relacionados con los acuerdos de libre comercio y regulación de la OMC.

PROYECTO “CÁMARAS DIGITALES”

Cabe recordar que, en el 2021, la CCL ganó la “Competencia Mundial de Cámaras” en la categoría “Mejor Proyecto Digital”, con su iniciativa “Cámaras digitales: La nueva normalidad”, que fue el

proyecto que la CCL desarrolló e implementó para su proceso de digitalización interno, con el objetivo de ayudar a sus asociados hacia dicha transformación. El referido proyecto contaba con el respaldo de más de 46 plataformas tecnológicas de servicios empresariales, las cuales permiten a todos los miembros interactuar con sus clientes actuales y contactar a potenciales, acceder a ofertas tecnológicas del mercado y promover sus productos.



La presidenta de la CCL, Rosa Bueno de Lercari, junto a la presidenta de la ICC, María Fernanda Garza, y la directora de la empresa Partoo de Francia, Léa Puteaux.



El director ejecutivo de AmCham Perú, Aldo Defilippi; el director institucional de la CCL, Carlos Posada; el presidente de la ICC, Perú Eduardo Ferrero; la presidenta de la CCL, Rosa Bueno de Lercari; y el secretario general del Centro de Arbitraje de AmCham Perú, Álvaro Aguilar.

“ECONOMÍA CRECERÍA SOLO 0,2% EN EL PRIMER SEMESTRE”

El economista jefe del BBVA Research, Hugo Perea, advierte que las anomalías climatológicas harán que el PBI peruano en el 2023 registre un menor crecimiento y una contracción de la inversión privada de 3%.

POR MARIBEL HUAYHUAS VARGAS
MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE

A comienzos de junio, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) bajó su proyección del PBI 2023 a 2,2%. ¿También estima un reajuste?

La proyección de crecimiento del BBVA para este año fue recortada de 1,9% a 1,6%, con sesgo a la baja. Esta previsión toma en cuenta, primero, que tuvimos un primer trimestre con una contracción del PBI (-0,43%) mayor a lo que habíamos estimado hace tres meses. Además, tenemos un segundo trimestre con una recuperación muy débil.

A ello se suma un escenario internacional con tasas de interés todavía muy altas hacia adelante, que significan mayores costos de financiamiento por el lado externo. Además, la actividad global se está desacelerando, particularmente en Estados Unidos y Europa. Por el lado local, tenemos los impactos del fenómeno de El Niño, ahora de una intensidad mayor a lo que se anticipaba hace tres meses. También están presentes las tensiones políticas y sociales en el país, que se mantienen latentes y generan un entorno de mayor incertidumbre, que podría impactar en menor inversión y crecimiento.

¿Cómo impacta al país este menor crecimiento?

Por el lado de la demanda, se estima que la inversión privada se contraerá 3% este año, una caída más acentuada a la que habíamos proyectado en marzo



(-1%). Esta contracción toma en cuenta el resultado del primer trimestre, cuando la inversión privada cayó fuertemente (-12%), y un segundo trimestre en el que aún se habría mantenido en terreno negativo. Por tanto, tener una inversión débil significa, entre otras cosas, una menor creación de empleo, sobre todo de calidad, con lo que el subempleo no bajaría. Esto significa para el mercado laboral condiciones menos dinámicas, con ingresos que, en términos de capacidad adquisitiva, han sido erosionados por la inflación, lo que redundará en una menor capacidad de consumo por parte de las familias.

¿La proyección del 2023 considera los efectos de El Niño Global?

El impacto de El Niño Global se vería eventualmente el próximo año, específicamente en el verano del 2024. Por eso no lo incorporamos en las proyecciones del 2023, porque este fenómeno climático no siempre afecta de manera importante a nuestro país. Tuvimos un Niño Global en el 2015-2016 y no tuvo un mayor impacto. Podría incorporarse en nuestras previsiones siempre que tengamos más claro el panorama. Lo que sí hemos incorporado son los probables impactos de un Niño Costero.

¿Las expectativas de crecimiento para el primer semestre son óptimas?

Para ese periodo, estaríamos creciendo cerca del 0,2%, lo que evidencia casi un estancamiento de la economía. Ello se explicaría por los efectos climatológicos (ciclón Yaku) y la crisis política del primer trimestre. En el segundo trimestre observamos que las anomalías climatológicas, en particular El Niño Costero, seguirán impactando negativamente la economía. De hecho, este fenómeno, hoy de magnitud fuerte, ya viene afectando, por ejemplo, a la actividad pesquera.

Con ese panorama, el segundo trimestre seguirá débil por estos choques continuos que están afectando a la economía a pesar de los esfuerzos

que viene desplegando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante programas como “Punche Perú”. Lamentablemente, los impactos de estas anomalías climáticas afectan negativamente a sectores como el agrícola y el pesquero, y es probable que estas dos actividades se encuentren en terreno negativo en este primer semestre. En tanto, para el segundo semestre, económicamente debería venir algo mejor, pero el rebote será acotado. Es más, el gran riesgo para este año es el tema del fenómeno de El Niño.

“SE ESPERA QUE EL TIPO DE CAMBIO CIERRE ESTE AÑO EN EL RANGO DE ENTRE S/3,70 A S/ 3,80”

El BCRP estimó que la inflación sería 3,3% para el 2023 y que retornaría al rango meta en el 2024. ¿Sus proyecciones van en esa línea?

Para el cierre del año, la estimación es que la inflación se ubique en 3,8%, con un sesgo al alza. ¿Qué implica esto? Que esos choques de oferta que han venido afectando los precios de los alimentos producidos en el ámbito local y que han mantenido la inflación relativamente alta, cerca del 8%, se van a diluir a partir de junio hacia adelante.

Precisamente, en lo que va de este mes, se observa una fuerte corrección en el precio de productos avícolas; en particular, la carne de pollo. Por ello, es posible que la inflación de junio sea muy baja. Incluso, el BCRP ha anticipado que podría ser del 0%.

Y, para el 2024, se estima que la inflación retorne al rango meta hacia un nivel de 2,5%. Ello responde a que básicamente se observa una normalización en el precio de los *commodities* (agrícolas y combustibles), productos que elevaron la inflación a finales del 2022 y a partir del 2023.

¿En cuánto cerraría el tipo de cambio al término del año?

La previsión es que el tipo de cambio se ubique en un rango de entre S/ 3,70 a S/ 3,80. Ello respondería a una disminución del diferencial de tasas de interés de soles versus dólares, debido al movimiento de las políticas monetarias del Perú y Estados Unidos. Esto es, que el BCRP recorte su tasa de interés a finales del 2023 y la Reserva Federal decida subir una vez más su tasa de interés en julio y la mantenga en ese nivel hasta inicios del 2024. Así también, se prevé una mayor aversión al riesgo global debido a la desaceleración económica en Estados Unidos, que se daría en el segundo semestre, lo que también tiende a debilitar las monedas de economías emergentes.

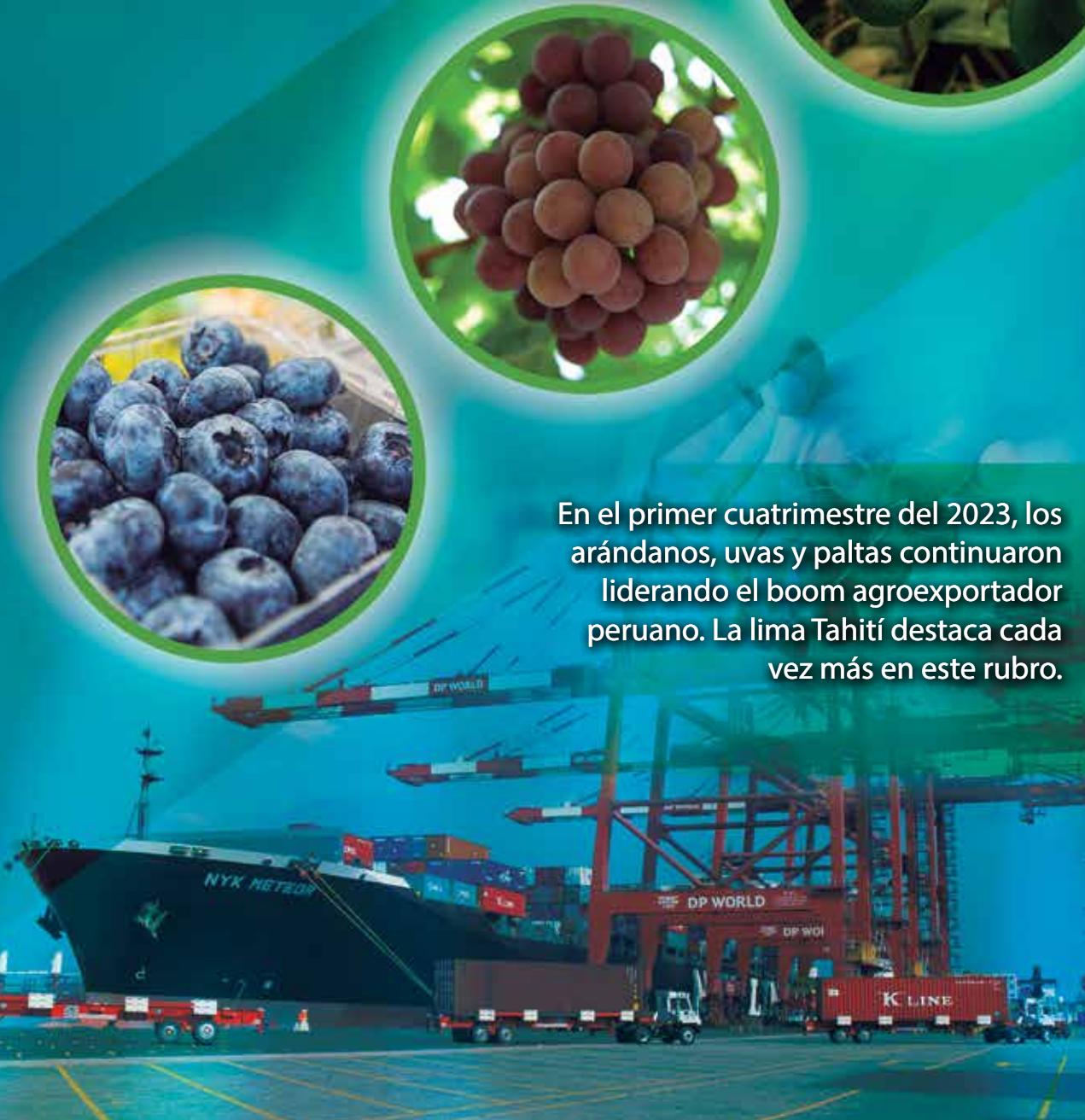
Ante estos escenarios, ¿qué oportunidades deberíamos aprovechar como país en el 2024?

No deberíamos perder el auge minero, que vendría a partir del 2024. Hay una buena oportunidad en el tema de reconversión energética, el cual va a demandar mucho cobre, pero lamentablemente no contamos con proyectos mineros de gran envergadura tipo Quellaveco. Por eso debemos lograr consensos acerca de las políticas que atraigan más inversión minera, así como consolidar un entorno de mayor estabilidad social, para no desaprovechar estas oportunidades.

También somos un país con un bajo nivel de endeudamiento público, por lo que podríamos aprovechar para financiar más inversión en infraestructura, sin que ello implique un deterioro de la fortaleza de las cuentas fiscales. Esperamos que estos elementos puedan mejorar y así ayudar a que la economía consolide crecimientos más acelerados, lo que sí es posible dado el potencial que tenemos.

Si bien vemos un escenario complicado para este año, seguimos teniendo fortalezas macroeconómicas. Ojalá podamos encontrar espacios adecuados por el lado político, sobre todo para seguir desplegando medidas que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía peruana.

FRUTAS PERUANAS CONTINÚAN GANANDO MERCADOS



En el primer cuatrimestre del 2023, los arándanos, uvas y paltas continuaron liderando el boom agroexportador peruano. La lima Tahití destaca cada vez más en este rubro.



DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

El sector agropecuario tiene una importancia fundamental para la economía peruana, ya que se caracteriza por tener una intensiva mano de obra, por lo que puede proporcionar el sustento a cientos de miles de familias peruanas. Así, en paralelo al desarrollo de otros sectores extractivos, la agricultura industrial ha experimentado un crecimiento significativo, al generar riqueza y fortalecer la posición del país en los mercados más exigentes a nivel internacional.

Además, en períodos de prosperidad o dificultades, el sector agropecuario se ha destacado, al punto de mantener, incluso en tiempos de la pandemia del COVID-19, tasas positivas de crecimiento en su producción, en contraste con otros rubros. En ese sentido, el esfuerzo conjunto de los sectores público y privado para mejorar las condiciones del sector, las inversiones en infraestructura productiva y logística, así como la promoción de la gastronomía y la cultura peruana a nivel mundial, han sido factores clave en el crecimiento sostenido del sector agropecuario.

Dentro de los subsectores más importantes del sector agropecuario se encuentra el de las *Frutas*, que representó, al cierre del 2022, aproximadamente el 59% de las exportaciones del rubro. De esta forma, el envío al exterior de frutas destaca

como uno de los principales impulsores de la economía nacional.

Al cierre del 2022 con respecto al 2021, las exportaciones peruanas totales del subsector *Frutas* crecieron en valor solo 3%. No obstante, en los últimos cinco años, este subsector registró un aumento promedio del 12% y se espera que este año recupere su crecimiento (en valor).

En el primer cuatrimestre del 2023 con respecto a similar periodo del 2022, el subsector *Frutas* creció 5% en volumen y 12% en valor. Esto se debió, sobre todo, al aumento del volumen de envíos de uvas frescas (+15%), paltas (+30%), mangos (+6%), arándanos (+41%) y lima Tahití (+44%).

Es importante precisar que son varias las frutas peruanas que son enviadas a diferentes mercados internacionales, pero solo unas pocas se exportan en volúmenes considerables. Se trata de las paltas, mangos, bananas (Cavendish), mandarinas, arándanos, uvas frescas y, desde hace poco, la lima Tahití, que viene consolidándose en diversos mercados. A continuación, analizaremos el desempeño exportador de estos productos.

EL BOOM DE LOS ARÁNDANOS FRESCOS

En los últimos tres años, los arándanos frescos han registrado un crecimiento

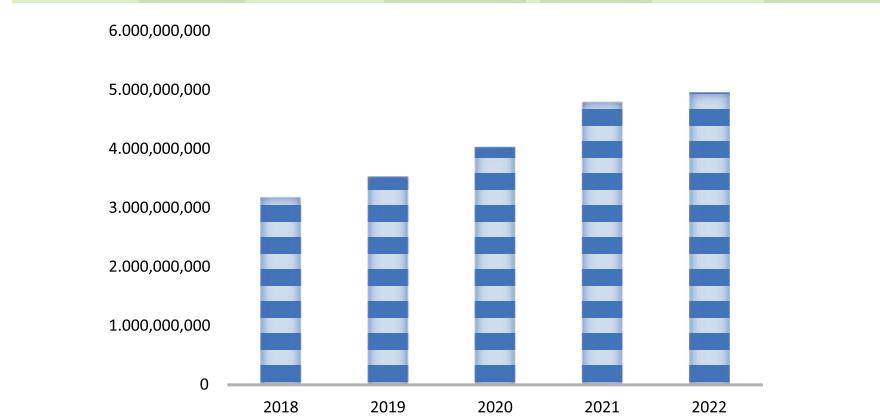
constante y a gran escala. En lo que se refiere al primer cuatrimestre del 2023 con respecto a similar periodo del 2022, los volúmenes y valores exportados aumentaron en 41% y 25%, respectivamente. Su principal mercado fue Estados Unidos, que concentró el 60% de los envíos, con un crecimiento de 32%. El segundo destino más importante para los arándanos peruanos en el primer cuatrimestre fue Países Bajos, con un nivel de participación de 22%; seguido de Reino Unido, con un peso del 7%.

Es importante señalar que al cierre del 2022, el Perú es el principal proveedor de arándanos en Estados Unidos, con una participación de 42%, por encima de Canadá y México, sus principales competidores en ese mercado, con una participación de 22% y 19%, respectivamente.

MÁS UVAS PERUANAS PARA EL MUNDO

En los últimos cinco años, las uvas frescas registraron un notable incremento en volumen y valor exportado, y los primeros cuatro meses del 2023 no fueron la excepción. Así, entre enero y abril pasado versus el primer cuatrimestre del 2022, las exportaciones de este producto crecieron 15% en volumen y 22% en valor. El principal mercado de las uvas

Evolución de las exportaciones peruanas del subsector frutícola.
2018 – 2022
(En millones de US\$)



Fuente: SUNAT

Elaboración por: IDEXCAM

Exportaciones peruanas del subsector frutas.
Enero a abril 2022 - 2023.
Valor expresado en dólares y volumen en kilogramos.

Descripción de la partida arancelaria	AÑO 2022		AÑO 2023		Variación %	
	FOB	VOLUMEN	FOB	VOLUMEN		
Uvas frescas	568,493,385	240,309,922	695,422,379	276,379,398	22%	15%
Paltas (aguacates, avocado), frescas o secas	191,507,436	109,886,454	275,592,280	142,907,239	44%	30%
Mangos y mangostanes, frescos o secos	201,886,337	167,790,956	202,072,662	177,946,248	0,1%	6%
Arándanos, frescos (frutos del género Vaccinium)	129,898,727	22,721,117	161,731,573	32,026,538	25%	41%
Bananas tipo "cavendish valery"	45,073,102	64,950,615	39,316,536	51,399,086	-13%	-21%
Lima tahití (limón Tahití) (<i>citrus latifolia</i>), frescas o secas	13,207,918	11,587,298	17,689,586	16,706,981	34%	44%
Demás frutas	331,524,541	806,281,210	273,879,620	848,189,229	-17%	5%
TOTAL	1,481,591,445	1,423,527,573	1,665,704,637	1,545,554,721	12%	9%

Fuente: SUNAT

Elaboración por: IDEXCAM

frescas peruanas en dicho periodo fue Estados Unidos, con una participación del 50% y un crecimiento de 19%. Le siguieron Países Bajos y México, con un 12% y 9%, respectivamente.

Cabe destacar que, en el 2022, el Perú se posicionó como el segundo principal proveedor de uvas frescas en Estados Unidos, con una participación de 32%. Sus principales competidores fueron Chile con 40% de peso y México con 26%.

PALTAS DE EXPORTACIÓN

Entre enero y abril del 2023, las paltas recuperaron ostensiblemente la disminución que tuvieron en similar periodo del 2022 (versus el 2021). Ello, al registrar un crecimiento de 30% en volumen y 44% en cuanto a valor. Sus principales mercados fueron Países Bajos, donde lograron una participación de 37% y un crecimiento del 0,4%; y España y China, con una participación de 23% y 11%, respectivamente.

Es importante resaltar que, en el 2022, el Perú fue el principal proveedor de paltas en Países Bajos, con una participación de 37%.

MANGOS FRESCOS CON POCO CRECIMIENTO

Las exportaciones de mangos frescos presentaron un incremento muy bajo, tanto en volumen como en valor, en el primer cuatrimestre del año, con 0,1% en ambos casos. En dicho periodo, sus

principales mercados fueron Países Bajos, con una participación de 38%, pero con una caída de 7% en los envíos a este destino; seguido de Estados Unidos y Reino Unido.

En el 2022, el Perú se posicionó como el segundo principal proveedor de mangos en Países Bajos, con 36% de participación, muy cerca de Brasil, que tuvo el 37%, y por delante de Costa de Marfil, que registró el 6%.

BANANAS DISMINUYE SU PRESENCIA

Si bien son un importante producto exportador del Perú, en los últimos cinco años, los envíos al exterior de las bananas han registrado una disminución constante, tanto en valor como en volumen. En el primer cuatrimestre del 2023, este producto no escapó a esta tendencia, al registrar una caída de 21% en cuanto a volumen y de 13% en cuanto a valor, en relación con similar periodo del 2022. Sus principales mercados fueron Países Bajos, con una participación de 31%, pero con una caída de 17% en volumen.

Le siguieron Panamá y Estados Unidos, países en los que las bananas peruanas lograron una cuota de 14% y 13%, respectivamente.

En el 2022, el Perú se posicionó como el noveno principal proveedor de bananas en Países Bajos, con una participación del 3%, por detrás de Ecuador y Costa Rica, países que lograron tener el 25% y 19% de dicha economía europea.

LIMA TAHI TÍ EN AUMENTO

Finalmente, en el caso de la lima Tahití, se continúa avanzando en el exterior. Así, entre enero y abril del 2023, las exportaciones de este producto crecieron 44% en cuanto a volumen y 34% en valor, con respecto a similar periodo del 2022. Sus principales mercados fueron Estados Unidos, con una participación de 51% y un crecimiento de 85%. Le siguieron Chile y Reino Unido, donde lograron una participación de 17% y 10%, respectivamente.

En el 2022, el Perú se posicionó como el quinto proveedor de lima Tahití en Estados Unidos, con una participación de 1%. Nuestros principales competidores fueron México y Argentina, con una cuota de 82% y 7%, respectivamente.

Como resulta evidente, las frutas peruanas continúan ganando terreno en el exterior, por lo que es importante que el Estado promueva su crecimiento, con programas que beneficien directamente a los productores. Asimismo, debe generar una política más agresiva en las negociaciones de los protocolos sanitarios necesarios, para ampliar la variedad de frutas que ingresan a esos mercados y, a su vez, explorar otros destinos, donde las autoridades sanitarias estén dispuestas a

negociar los instrumentos necesarios para asegurar el ingreso de nuevos productos.

CONVIERTE TU PASIÓN EN ÉXITO

- Administración de Empresas
- Administración de Negocios Internacionales
- Gestión de Logística
- Marketing

50%
DE DESCUENTO EN
TU PRIMER CICLO

Promoción válida
solo hasta Junio

CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA
RUC : 20101266819



981 290 088

informes@icam.edu.pe

WWW.ICAM.EDU.PE

LICENCIADO POR MINEDU
RM N° 606-2019

DOBLE TRIBUTACIÓN: FALLO SIENTA JURISPRUDENCIA A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

Corte Suprema establece que la oportunidad de emisión y entrega de los Certificados de Residencia no puedan limitar la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición.



ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN

Gerente Legal
Cámara de Comercio de Lima
agalvez@camaralima.org.pe

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Para que opere el convenio que evita la doble imposición, las personas que intervienen en las operaciones por las que deba aplicarse deben residir en alguno de los países intervenientes en dicho convenio.

En ese sentido, a través del Decreto Supremo N.º 0090-2008-EF, se estableció, en el Perú, que el documento válido para acreditar la condición de residente en alguno de los países con los cuales tiene celebrado un convenio para evitar la doble imposición es el Certificado de Residencia, emitido por la entidad competente de dicho país.

Dicho Certificado de Residencia debe consignar que el contribuyente es residente de un Estado con el cual el Perú tiene un convenio y que, en tal virtud, se encuentra sujeto a impuestos en dicho país, por el periodo que se señale en el documento, que tendrá un plazo de vigencia de cuatro meses desde su emisión, salvo que el Estado emisor otorgue un plazo menor.

Este dispositivo también estableció que, si el sujeto residente del otro Estado no presenta el Certificado de Residencia en la fecha en la que el agente de retención (peruano) contabiliza las facturas emitidas por el residente del otro país, el agente de retención (peruano) debe efectuar la retención, sin considerar los beneficios contemplados en el convenio.

En línea con lo establecido en el Decreto Supremo N.º 090-2008-EF, mediante el Informe N.º 094-2015-Sunat/5D0000, la Sunat indicó que las personas no domiciliadas en Perú –y domiciliadas en alguno de los países con los cuales el Perú tiene convenio– debían presentar sus

Certificados de Residencia, a fin de que el agente de retención (domiciliado en el Perú) pueda aplicarle la tasa –rebajada– prevista en el citado convenio, y que, de no presentar tal documento, el agente de retención debía aplicar la tasa que corresponda, sin rebaja.

De otro lado, en la acreditación de

la residencia en el Perú para su uso en el exterior, en países con los que el Perú tiene convenios para evitar la doble imposición, la Resolución de Superintendencia N.º 230-2008-Sunat estableció que el Certificado de Residencia debe contener la siguiente información:

- Número de certificado.
- Datos del residente a quien se otorgará el certificado: nombre o denominación o razón social, número de RUC, actividad económica, tipo de contribuyente (persona natural o jurídica) y domicilio fiscal.
- País donde se presentará el certificado.
- Periodo por el cual se solicita la certificación.
- Periodo de vigencia del certificado.
- Fecha de emisión.
- Firma y sello del funcionario competente.

JURISPRUDENCIA A TENER EN CUENTA

Recientemente fue publicada una sentencia expedida por la Sala de Derecho Constitucional de la Corte Suprema de Justicia¹, recaída en un expediente seguido por un contribuyente al cual la Sunat le denegó la aplicación del convenio para evitar la doble imposición. La posición de Sunat se dio porque, al momento de registrar la factura emitida por el proveedor del servicio no domiciliado, el contribuyente no contaba con el Certificado de Residencia de dicho proveedor para acreditar que residía en un país con el cual el Perú tiene un convenio a fin de evitar la doble imposición.

La Corte Suprema consideró que el Decreto Supremo N.º 090-EF, que establece las consecuencias de no presentar el Certificado de Residencia en forma oportuna, lo hace por encima de lo previsto en la normativa de mayor jerarquía, esto es, los convenios internacionales suscritos por Perú.

La Corte Suprema señala que,

INFORME LEGAL

en mérito del principio de jerarquía normativa –un principio fundamental del derecho–, cuando existen varias normas que regulan la misma materia, la norma de mayor rango prevalece sobre las inferiores.

Ello, afirma el ente de justicia, implica la garantía de que el derecho sea ordenado y coherente. Por tanto, la vulneración a este principio en su “función positiva” se produce cuando las normas reglamentarias hayan sido emitidas excediendo las disposiciones contenidas en la ley o estableciendo obligaciones adicionales que no puedan desprenderse del texto legal; y, en su “función negativa”, cuando se pretenda aplicar, a un caso concreto, una norma reglamentaria –de inferior jerarquía que la ley– que contenga obligaciones o disposiciones adicionales que no se encuentren previamente establecidas en ella.

En ese sentido –continua la Corte Suprema–, “se entiende que el Decreto Supremo N.º 090-2008-EF contiene disposiciones que configuran “obligaciones adicionales” para las partes que suscribieron el convenio para evitar la doble imposición, toda vez que establece la exigencia de contar con los certificados domiciliarios de la empresa no domiciliada, en las fechas en que la empresa nacional contabilizó las facturas emitidas por aquella. Estas formalidades son adicionales a las establecidas en el convenio, por lo cual resulta evidente que el referido decreto supremo excede lo pactado en el convenio. En consecuencia, debe prevalecer lo dispuesto en el respectivo convenio, por transgresión a los principios de jerarquía normativa; y al de *pacta sunt servanda*, según el cual, los pactos deben cumplirse “por sus propios términos”.

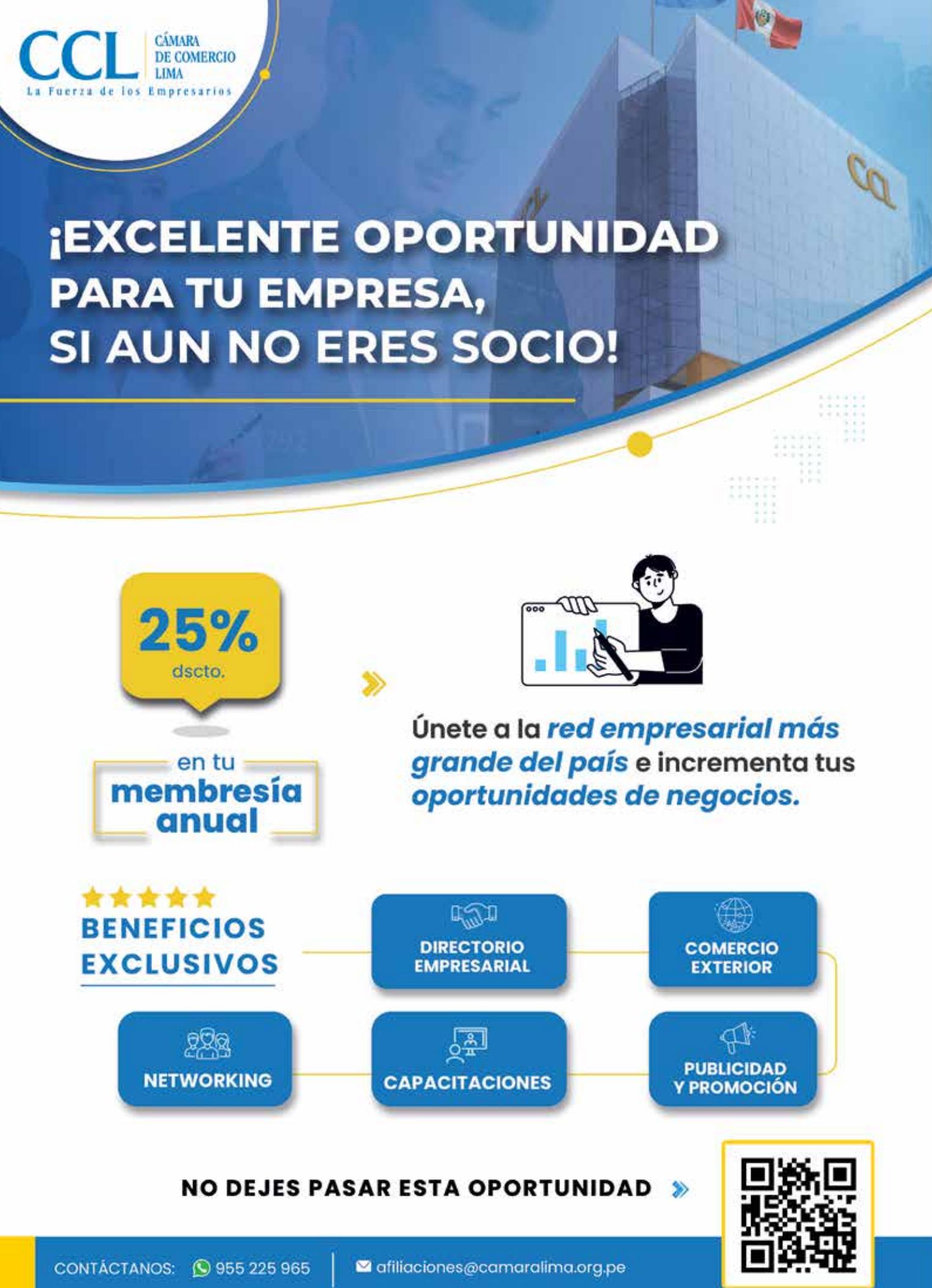
Por tal razón, la Corte Suprema señala que no resulta válido interpretar que la oportunidad de emisión y entrega del Certificado de Residencia pueda limitar la aplicación del tratado, si es que en el convenio no ha sido consignada tal formalidad.

De lo anterior, se desprende que el Certificado de Residencia puede ser emitido o entregado por el prestador del servicio no domiciliado, a su usuario respectivo, domiciliado, con posterioridad al registro del comprobante de pago emitido por aquél. Basta en todo caso que, en su contenido, dicho certificado acredite que la persona de quien se certifica reside o ha residido en el país suscriptor del convenio para evitar la doble imposición, al tiempo de realizarse la prestación del servicio correspondiente.

¹ Sentencia Casación N.º 8380-2021, Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social, Corte Suprema de Justicia.



The image shows a bronze Effie Awards Peru medal. The medal is rectangular with a gold-colored border and a textured surface. The word "effie awards" is written vertically on the left side. On the right side, there is a small logo for "DISTRIBUIDORES UNIDOS DEL PERÚ" and the letters "phd Latina". Below the medal, the text "GANAMOS EL BRONCE" is displayed in large, bold, white letters. Underneath it, smaller text reads: "MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN ESTE PROYECTO". At the bottom, a red banner features the words "DERRIBANDO MITOS" in white. To the right of the banner, the text "ORGULLOSOS DE PODER CONTRIBUIR A SER UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA." is visible. The overall background is dark.



The advertisement features the logo of the Cámara de Comercio de Lima (CCL) at the top left, with the text "CÁMARA DE COMERCIO LIMA" and "La Fuerza de los Empresarios". The main headline in large white text reads: "¡EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA TU EMPRESA, SI AUN NO ERES SOCIO!". Below the headline, a yellow speech bubble contains the text "25% dscto." and an arrow points to another section. This section is titled "en tu membresía anual" and lists several benefits: "BENEFICIOS EXCLUSIVOS" (with five stars), "DIRECTORIO EMPRESARIAL", "COMERCIO EXTERIOR", "NETWORKING", "CAPACITACIONES", and "PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN". At the bottom, a QR code is provided with the text "NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD" and an arrow pointing to it. The background shows a modern building with a flag flying from the top.

JORGE FERNÁNDEZ, DECANO DE LOS EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS DEL PERÚ

El presidente del Sector de Espectáculos de Entretenimiento, Culturales y Afines (Arena) de la CCL, lleva 67 años dedicados a la industria de conciertos musicales en nuestro país. Además, es pionero de la creación de la Ley del Artista.

POR IGOR YBAÑEZ GAMBOA
IYBANEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

Asus 97 años, don Jorge Fernández Mazaira mantiene firme ese ímpetu de seguir trabajando por el desarrollo de la industria del entretenimiento y cultura en nuestro país. Como líder empresarial, se muestra optimista con respecto a que el negocio de espectáculos continuará creciendo en los próximos años, a pesar del poco apoyo de las entidades estatales.

Natal de Buenos Aires, Argentina (1925), nuestro presidente del Sector de Espectáculos de Entretenimiento, Culturales y Afines (Arena) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) es reconocido en el medio por traer al Perú a artistas de talla internacional, como Paul McCartney y Elton John, así como a Joan Manuel Serrat y Joaquín Sabina, entre muchos otros.

En sus inicios como empresario artístico, Fernández ingresó al sector espectáculos por el azar de la vida, en 1954, cuando viajó a Chile, desde su natal Argentina, para luego llegar al Perú. Antes de enrumarse a nuestro país, se desempeñó como gerente en la Cooperativa de Industriales Metalúrgicos, en la ciudad chilena de Santiago. Mientras trabajaba en dicha organización, estuvo a cargo de la edificación de un restaurante argentino en el último piso del edificio de la empresa, como parte de una feria de exposición metalúrgica, donde tuvo



En mayo del 2022, el Gremio de Servicios de la CCL reconoció a Jorge Fernández con ocasión de cumplir 67 años como líder empresarial en el rubro de espectáculos de entretenimiento.

que organizar eventos artísticos. Con ese propósito, visitó a un amigo director del Teatro Nacional de Buenos Aires, para que pueda poner en escena un espectáculo de artistas.

Más adelante, Jorge Fernández, a través de un amigo, conoció a empresarios chilenos que inauguraron un hotel en Lima. Luego, en 1958, estos empresarios hoteleros le propusieron que levante un negocio artístico en el Hotel Continental en la capital peruana. Para realizar ese trabajo, tuvo que escuchar varios discos de artistas peruanos en Disco Centro, en las Galerías Boza.

En ese ínterin, el promotor de la industria de entretenimiento del Perú tuvo éxito en la organización de eventos nocturnos en diferentes hoteles de Lima, que eran amenizados por orquestas en vivo. Mientras se dedicaba a esta labor, se enamoró de la gerenta de una de las sucursales de Disco Centro, y en lugar de regresar a Chile, se quedó en el Perú.

Con su esposa llegaron a cumplir 54 años de casados y tuvieron dos hijos. Hace 12 años padeció la sensible pérdida de su compañera de vida, quien lo animaba a seguir emprendiendo en la industria del entretenimiento.

GRANDES CONCIERTOS Y FERIAS

Después de consolidarse como empresario en la industria de los espectáculos en centros de entretenimiento de Lima, Fernández comenzó a organizar conciertos musicales más grandes con reconocidas artistas, como Chabuca Granda, María Olivo o Edith Barr. Luego apostó por grupos musicales como Los Chamas, Los Kipus, los Ases del Perú, entre otros.

Además, por circunstancias de la vida, conoció al empresario Genaro Delgado Parker en la inauguración del canal 13, lo que hoy es el canal 5. Con él trabajó durante más de 14 años con todos los artistas y actores del momento.

El primer artista internacional que trajo el decano de los empresarios de espectáculos del Perú fue Carlos Argentino, conocido como el "Rey de la Pachanga", en 1958. El vocalista



Imparable. Jorge Fernández sigue trabajando y negocia traer tres artistas internacionales este año.

también fue parte de la Sonora Matancera. Luego de ello, Fernández fue el encargado de traer a un sinnúmero de artistas extranjeros a la Feria del Hogar durante 30 años.

LOGROS POR EL ESPECTÁCULO

Con la consolidación de grandes conciertos a través de los años en el Perú, nuestro representante del gremio empresarial destaca que, después del Gobierno de Juan Velasco Alvarado, los inversionistas comenzaron a unir esfuerzos para traer artistas extranjeros al país, lo cual promovió a la creación de nuevas empresas en el rubro de espectáculos.

Además, Fernández Mazaira, quien es egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina, fue el pionero de la creación de la primera Ley del Artista N.º 19479, que finalizó en el 2003 con la segunda Ley del Artista N.º 28131, que protege y ayuda al artista nacional.

Esta ley otorga a los artistas nacionales el derecho a una pensión digna, un seguro de salud, un aguinaldo, una compensación por tiempo de servicios (CTS) y vacaciones. Sin embargo, Fernández, con mucha preocupación, expresa que muy pocos se benefician, por lo cual demanda al Ministerio de Trabajo y Promoción

del Empleo que se combre el pleito por hacerla cumplir.

LEGADO COMPARTIDO EN FAMILIA

El hijo de Jorge Fernández, quien también lleva su nombre, cumplió hace poco 56 años, y trabaja como profesor de materias musicales y producciones en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Él sigue el mismo camino de su padre y se desempeña como productor general en Sinergia Creativa. Además, promueve a las nuevas juventudes a que sean músicos.

SUEÑOS Y PLÁNESES

Fernández Mazaira trabaja sin descanso. Durante este año se abocó en organizar los conciertos de despedida de Joan Manuel Serrat y José Luis Perales. También se alegra de haber concretado un recital de Joaquín Sabina y dos conciertos de jazz en el Gran Teatro Nacional.

Para el próximo año está negociando en traer tres artistas de talla internacional, uno de los cuales hará su despedida en los escenarios. A su edad, considera que ya ha cumplido todos sus sueños, y disfruta de cada uno de ellos. Además, como presidente de Arena de la CCL, espera seguir contribuyendo a la industria.

¡Muchas gracias por tanto trabajo y dedicación, don Jorge!



MAURICIO RAFAEL
ASESOR LEGAL - CCL

CONSULTAS:
MRAFFAEL@CAMARALIMA.ORG.PE

REGLAMENTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DIABETES

El 4 de mayo del 2023, se publicó en el diario *El Peruano* el Decreto Supremo N.º 008-2023-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28553, Ley General de Protección a las Personas con Diabetes, y dispone algunas obligaciones que el empleador debe acatar para así brindar un entorno de trabajo saludable.

La norma establece que los centros laborales deben evitar la discriminación en el acceso al empleo, así como en la relación laboral, por razón de esta enfermedad, de conformidad con lo previsto en la Ley N.º 26772, que dispone que las ofertas de empleo no pueden contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato.

Asimismo, las empresas deben desarrollar, en el marco de sus actividades, acciones orientadas a la prevención de la diabetes, mediante intervenciones de promoción de la salud, como el expendio de agua, frutas y productos saludables en sus comedores institucionales y otras instalaciones. También deben fomentar el desarrollo y cumplimiento de políticas de alimentación saludable, y realizar campañas de comunicación en redes, circuito cerrado u otro sistema de información. Además, se deben generar entornos laborales que promuevan prácticas saludables para prevenir la diabetes entre sus trabajadores. Se dispone, igualmente, que las instituciones educativas deben evitar la discriminación por razón de diabetes en el acceso y al interior del sistema educacional impartido a nivel nacional.

Corresponde a los Ministerios de Salud, de Educación, y de Trabajo y Promoción del Empleo; al Seguro Social de Salud, a las Sanidades de las FF.AA. y de la PNP; a los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias; así como a las universidades públicas y privadas, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 28553, modificada por la Ley N.º 30867, y en su Reglamento. Cabe precisar que la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) es responsable de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este Reglamento, dentro del marco de sus funciones.



Elena Molina
Lince

¿QUÉ ES UN TÍTULO VALOR Y CÓMO SE DETERMINAN SUS ALCANCES?

Es un valor materializado, es decir, contenido en un soporte material (papel), con aptitud circulatoria, literal y autónoma, representativa de derechos patrimoniales. Los alcances del título valor se determinan según su contenido en el propio documento o en hoja adherida a este. En los valores desmaterializados los derechos y obligaciones constan en el registro respectivo (artículo 4 de la Ley N.º 27287). Son títulos valores los cheques, letras, pagarés, facturas negociables, entre otros.

PARA CONSULTAS, ESCRÍBANOS A:
GLEGAL@CAMARALIMA.ORG.PE O
LLÁMENOS AL 219 - 1594.

STARSOFT PYMES
 ERP de Proceso HIBRIDO en Red Local y/o en la NUBE

Procesando en la Red Local de OFICINA

Procesando en la NUBE desde Planta

Procesando en la NUBE desde Cualquier Parte del mundo

VENTAJAS diferenciales de STARSOFT

- ✓ Consultoría GRATUITA para implementar el software
- ✓ Capacitación GRATUITA en Vivo por Zoom, sin límites
- ✓ Soporte técnico 24/7, GRATUITO durante 12 meses
- ✓ Envío directo de documentos electrónicos a SUNAT
- ✓ Integración con otros Sistemas o ERP, mediante APIs
- ✓ Digitaliza documentos para envío con firma electrónica
- ✓ Envía Alertas para evitar contingencias SUMAT-SUNAFIL
- ✓ Actualizado con últimas normativas: GRE, SIRE y otros
- ✓ Genera Backup de base de datos en forma automática.

Un Potente ERP con Tarifas para Pequeña Empresa.

Contáctenos para una
Demostración Virtual

940 267 189 / 989 068 939
562-3647
ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

Enterprise Solutions S.A.
RUC: 20382567855

STARSOFT

RLA
EVENT TECHNOLOGIES



Soluciones audiovisuales para eventos presenciales, virtuales o híbridos en Perú y para toda Latinoamérica

www.rla-latam.com info@rla-latam.com

AV Alliance
Member of

ICCA
Events Partner

AFIDA

Aifec

OFICINAS & BODEGAS: COLOMBIA | PANAMÁ | PERÚ | CHILE
36 bodegas a lo largo de Latinoamérica. Oficinas en Lima, Cusco, Cartagena de Indias, Bogotá, Medellín, Panamá, Santiago, Antofagasta, Viña del Mar, Concepción.




*Apoyemos
lo nuestro*



FELICES FIESTAS PATRIAS

¿POR QUÉ ELEGIRNOS?

- Más del 80% de cobertura a nivel nacional.
- Las marcas más reconocidas del mundo trabajan con nosotros.
- Somos la única empresa del sector a nivel nacional con ISO 9001 - 2015.

**En Fiestas Patrias
somos tu aliado
para que tu marca
impacte**

Contáctanos:
 **994 675 297**

¿POR QUÉ INVERTIR EN PUBLICIDAD EXTERNA?



Amplio alcance



Visibilidad 24/7



Rentabilidad



servicio.atencionalcliente@jmtoutdoors.com.pe

JMT 